

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CORDOBA



0229

175

CIRCULAR No

PARA:

DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO

OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CÓRDOBA.

ASUNTO:

EVALUACION EN PERIODO DE PRUEBA 2015 - DOCENTES Y

DIRECTIVOS DOCENTES VINCULADOS MEDIANTE DECRETO 1278

DE 2002

Fecha:

F6 NOV 2015

Cordial saludo

Con el presente se les informa que los docentes y directivos docentes que se encuentran en periodo de prueba vinculados mediante decreto 1278 de 2002, pueden ser evaluados en periodo de prueba en el periodo 2015, siempre y cuando el acta de posesión para el periodo en mención, se encuentre establecida con fecha máxima de 6 de Agosto de 2015.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

WILLIAM TAP Secretario

cación Departamental

Revisó:

Prof. Universitatio

Proyectó: COlarte

COlarte Técnico Operativo